



Ayuntamiento  
de Adeje



CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA EL PROGRAMA DE FINANCIACIÓN DE  
PROYECTOS EMPRESARIALES ENTRE EL  
ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE LA HISTÓRICA VILLA DE ADEJE Y CAJASIETE,  
CAJA RURAL, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO

### REUNIDOS

De una parte Dña. Ermitas María Moreira García, Alcalde Accidental del ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE ADEJE, con nº C.I.F. P3800100D.

Y de otra parte D. José Javier Morales Martín, en nombre y representación de CAJASIETE, CAJA RURAL SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO, con nº C.I.F. F38005245.

### EXPONEN

Primero: Que el AYUNTAMIENTO DE ADEJE actúa como Entidad Social para apoyar por medio de la emisión de informe técnico municipal la financiación de los proyectos empresariales que soliciten los emprendedores que vayan a crear una empresa en el municipio, o bien para aquellos que lleven dados de alta un máximo seis meses, cuando dicha financiación vaya destinada a la adquisición de activo fijo (instalaciones, maquinaria, mobiliario, equipos informáticos, etc.).

Segundo: CAJASIETE colabora en esta iniciativa, aportando financiación a los emprendedores que ubiquen la sede social de su empresa en el municipio de Adeje, por lo que:

### CONVIENEN

Primero: Que el AYUNTAMIENTO DE ADEJE proporcionará información a todas las personas interesadas a cerca de las entidades financieras a las cuales se deberá dirigir, así como una relación de los documentos que deberá presentar para solicitar el préstamo (facilitados por la entidad), según cada caso.

Segundo: Que LA ENTIDAD ofrece a los solicitantes la siguiente financiación:

<b>PÓLIZA DE PRÉSTAMO</b>	
IMPORTE	Máximo de 18.000,00 €
PLAZO	Cinco años
TIPO DE INTERÉS	Desde 5,5 % los seis primeros meses; resto desde Euribor + 2,5 puntos
COMISIÓN	Sin comisiones
CARENCIA	1 año, incluido en el total de la operación
CANCELACIÓN ANTICIPADA	0 %

CAJASIETE se reserva la facultad de admisión del riesgo de cada operación.

Tercero: CAJASIETE atenderá a todas aquellas personas que acudan para solicitar un préstamo para financiar su proyecto empresarial una vez que la AGENCIA DE EMPLEO Y DESARROLLO LOCAL DEL AYUNTAMIENTO DE ADEJE haya participado en la redacción del Plan de Empresa-Plan de Viabilidad, emitiendo informe técnico sobre la viabilidad del mismo. CAJASIETE remitirá solicitud de elaboración de plan de Empresa-Plan de Viabilidad al AYUNTAMIENTO DE ADEJE (AGENCIA DE EMPLEO Y DESARROLLO LOCAL), haciendo constar los datos personales de la persona o personas interesadas en el microcrédito, D.N.I./NIE y teléfono de contacto.

Cuarto: Tanto el AYUNTAMIENTO DE ADEJE como CAJASIETE velarán para que todos los proyectos empresariales financiados cumplan con sus expectativas iniciales.

Quinto: CAJASIETE se reserva el derecho de analizar el buen fin de las operaciones solicitadas y aprobar las financiaciones solicitadas bajo un estricto criterio de viabilidad de los proyectos, así como a una presupuesta capacidad de pago adecuada de los titulares. Su compromiso no es otro que el de estudiar con rigor profesional las condiciones preferentes y el riesgo de las operaciones acogidas al convenio entre ambas partes.

Sexto: La vigencia del presente convenio será por un año a partir de la firma del mismo y renovable por períodos anuales en los que se aportarán las nuevas características de los mismos.

#### COMUNICACIONES ENTRE LAS PARTES

A efectos de comunicación entre las partes, para facilitar el desarrollo administrativo del convenio, salvo notificación expresa, las personas de contacto de los intervinientes serán:

AGENCIA DE EMPLEO Y DESARROLLO LOCAL,  
AYUNTAMIENTO DE ADEJE

Luis García García  
Tfno.: 922.05.01.50  
Fax: 922.71.04.51  
luisgg@deje.es

CAJASIETE

Carlos A. González Gutiérrez  
Tfno: 922608400  
Fax:922608417  
cgonzalez\_cajasiete@cajasiete.com

Se firma el presente convenio por duplicado, constituido su cuerpo en dos folios numerados, constituyendo a todos los efectos la firma sobre ellos, el acuerdo explícito de ambas partes en cuanto a su contenido y diseño.

En La Histórica Villa de Adeje, a 14 de junio de 2010.

ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE  
ADEJE

Alcalde Accidental

CAJASIETE  
El Director de Zona Sur

Fdo.: Ermitas María Moreira García

Fdo: José Javier Morales Martín